

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
Acta de Junta de Aclaraciones		

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-001-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DENOMINADO CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) DEL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLAS DE ARRIBA REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día 05 de febrero del año 2019, se reunieron en Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, el Licenciado Rodolfo Telles Moreno, Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto, el Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez, como representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes y los representantes de los licitantes que reportaron adquirir bases y presentaron en tiempo y forma su escrito de interés en la Licitación Pública Número LP-PPS-001-19 para la **contratación del otorgamiento del Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba**, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los inciso 1.3) y 1.9) de la Bases del presente procedimiento y artículos 33 fracción V, 34 fracción II y 36 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes vigente (en adelante la Ley), y artículos 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes vigente (en adelante el Reglamento de la Ley), conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
3. Acuerdos.
4. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los proveedores.
5. Formulación de repreguntas a las respuestas dadas por la Convocante y atención a las mismas.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son las siguientes personas: el Licenciado Rodolfo Telles Moreno, Administrador del Proyecto y el Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez, Representante del Órgano Interno de Control.

Los licitantes que reportaron la adquisición de Bases del presente procedimiento y que enviaron en tiempo y forma su escrito de interés en participar son los siguientes:

LICITANTE:	
1	Vehículo de Participación Europea, S.A. de C.V.
2	GBS Soluciones en Residuos, S.A. de C.V.
3	Veolia Residuos Bajío, S.A. de C.V.
4	Tratamiento y Procesamiento de Residuos Sólidos PIMSA, S.A. DE C.V.
5	Tecnosilcatos de México, S.A. de C.V.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
Acta de Junta de Aclaraciones.		

Persona Moral que reportó la adquisición de Bases más no envió en tiempo y forma su escrito de interés en participar:

PROVEEDOR:	
1	Comercializadora Alday, S.A. de C.V.

En desahogo del punto número dos, en uso de la voz el Licenciado Rodolfo Telles Moreno, Administrador del Proyecto, quien preside la presente junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 14, fracción VIII y 36 primer párrafo de la Ley y artículo 24 del Reglamento de la Ley, e inciso 1.7) de las Bases del presente procedimiento, por lo que en apego a lo establecido en el punto 1.9) de las Bases del presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

En desahogo del punto número tres, el Licenciado Rodolfo Telles Moreno, Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto, realiza los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se enmienda la Convocatoria de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y en un diario de circulación estatal en fecha 21 de enero de 2019 para quedar como sigue:

DICE:

"...

AGUASCALIENTES, AGS., 21 DE ENERO DE 2019.
A T E N T A M E N T E:

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ.
SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES."

MJ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019	
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Junta de Aclaraciones.		

DEBE DECIR:

“... ”

AGUASCALIENTES, AGS., 21 DE ENERO DE 2019.

A T E N T A M E N T E:

LIC. RODOLFO TELLES MORENO.

**SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y,
 ADMINISTRADOR DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO “CENTRO
 INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) DEL RELLENO
 SANITARIO DE SAN NICOLÁS DE ARRIBA” MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.”**

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se modifica el **INDICE** en su apartado 2 **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS E INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN**, de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19, para quedar como sigue:

DICE:

“... ”

INDICE

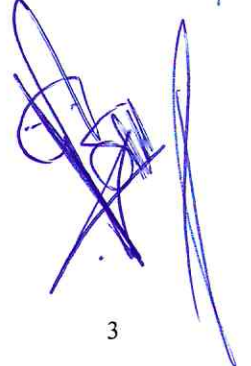
“... ”

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS E INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICION

- 2.1) Descripción General del Proyecto.
- 2.2) Información Específica del Proyecto.
- 2.3) Tiempo y Lugar de Entrega de los Servicios.
- 2.4) Integración de la proposición.
- 2.5) Criterio de evaluación.
- 2.6) Emisión del Fallo de Adjudicación.
- 2.7) Cancelación del Procedimiento.
- 2.8) Información reservada y/o confidencial
- 2.9) Patentes, marcas y derechos de autor.

“... ”

my




 <small>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 Aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
Acta de Junta de Aclaraciones.		

DEBE DECIR:

“...

ÍNDICE

...

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS E INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

- 2.1) Descripción General del Proyecto.
- 2.2) Información Específica del Proyecto.
- 2.3) Tiempo y Lugar de Entrega de los Servicios.
- 2.4) **Presentación de la Proposición.**
- 2.5) **Integración de la Proposición.**
- 2.6) **Criterio de Evaluación de las Proposiciones y de la Adjudicación.**
- 2.7) **Emisión del Fallo de Adjudicación.**
- 2.8) **Cancelación del Procedimiento.**
- 2.9) **Información reservada y/o confidencial**
- 2.10) **Patentes, marcas y derechos de autor.**

...”

TERCERO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se modifica el inciso 1.3) **CALENDARIO DE EVENTOS**, último renglón, de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19, para quedar como sigue:

DICE:

“...

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado.	En el término establecido en el artículo 67 de la LEY.	

...”


DEBE DECIR:

“...

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado.	En términos de lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la LEY y artículo 41 del REGLAMENTO.	

...”




 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19 Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	 aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Acta de Junta de Aclaraciones.	

CUARTO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se modifica el inciso 1.7) **ADMINISTRADOR DEL PROYECTO Y COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN**, de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19, para quedar como sigue:

DICE:

“ ...

1.7) ADMINISTRADOR DEL PROYECTO Y COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por la **CONVOCANTE** para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

Como Administrador del Proyecto:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 Y DEMÁS CORRESPONDIENTES Y RELATIVOS A LA LPPSEA, CON FECHA 30 DE ENERO DE 2018 SE DESIGNÓ COMO **ADMINISTRADOR DEL PROYECTO AL C. RODOLFO TELLES MORENO**, SE ANEXA TAL DESIGNACIÓN COMO **ANEXO 7** A LAS PRESENTES BASES.

Como Coordinador de las actividades y actos de licitación:

C.P. **ARIBEL PEREZ BELTRAN**, **PROYECTISTA DE LICITACIONES**

...”

DEBE DECIR:

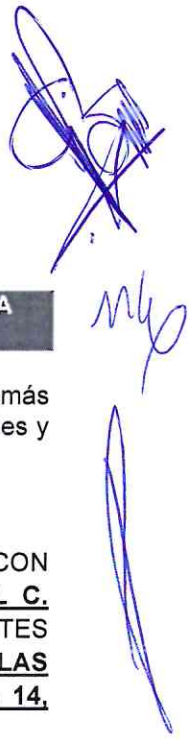
“ ...

1.7) ADMINISTRADOR DEL PROYECTO Y COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por la **CONVOCANTE** para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

Como Administrador del Proyecto:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 Y DEMÁS CORRESPONDIENTES Y RELATIVOS A LA LEY, CON FECHA 30 DE ENERO DE 2018 SE DESIGNÓ COMO **ADMINISTRADOR DEL PROYECTO AL C. RODOLFO TELLES MORENO**, SE ANEXA TAL DESIGNACIÓN COMO **ANEXO 8** A LAS PRESENTES BASES, **MISMO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE ORGANIZAR Y COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14,**




 <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small> <small>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUILA</small> <small>2017-2019</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>	
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Junta de Aclaraciones.		

FRACCIÓN VIII, 36, 40 FRACCIÓN V, DE LA LEY Y ARTÍCULOS 24 Y 26 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO.

...”

QUINTO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se modifica el inciso 1.9) **JUNTA DE ACLARACIONES**, de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19, para quedar como sigue:

DICE:

“...

1.9) JUNTA DE ACLARACIONES:

...

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la **CONVOCANTE**, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por el Administrador del Proyecto, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.

...”

DEBE DECIR:

DICE:

“...

1.9) JUNTA DE ACLARACIONES:

...

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, **el Administrador del Proyecto**, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de las **Bases** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.

...”





 <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small> <small>SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
Acta de Junta de Aclaraciones.		

SEXTO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, **se adiciona el documento N° 12 al inciso 2.5) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**, de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19, para quedar como sigue:

DEBE DECIR:

“...

Documento N° 12

El participante anexará como Documento N° 12 una copia simple del Acta de Visita Física, llevada a cabo el día 31 de enero de 2019, en el Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba, en la cual debe de constar la presencia de un representante por parte de la Persona Física o Moral participante.

...”

SÉPTIMO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, **se elimina el Anexo número 7 Instalación de la Comisión Municipal y Nombramiento del Administrador del proyecto**, de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19, puesto que dicho documento se encuentra integrado dentro del **Anexo 8 de las bases del presente procedimiento.**

OCTAVO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, **se adiciona el modelo de Contrato como Anexo 12** mismo que se enviará vía correo electrónico a todas las personas morales que reportaron la adquisición de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19 y enviaron su escrito de interés en participar, el cual también se encontrará publicado en la plataforma del municipio en la siguiente liga: <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

NOVENO: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, **se aclara que dentro de la numeración de los Anexos no se encuentra el Anexo número 5**, de las Bases de la Licitación Pública número LP-PPS-01-19.

Con fundamento en el artículo 35, primero y último párrafo de la Ley, cualquier modificación a la convocatoria y a las bases, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formarán parte de las bases de la presente licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con respecto al punto número tres, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, en relación a lo dispuesto en el artículo 24, fracción I, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley, y debido a que a la fecha límite para recibir dudas sobre las Bases del procedimiento en que se actúa, establecida en el inciso 1.3) de las referidas bases, se recibieron un total de 191 solicitudes de aclaración, se determina la suspensión de la sesión, en razón del tiempo que se requiere para darles contestación; por lo que se informa a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones se continuará el **día jueves 07 de febrero de 2019 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría





 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>	
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Junta de Aclaraciones.		

de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, las modificaciones efectuadas tanto a la convocatoria como a las bases del presente procedimiento, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en los medios en los que fue publicada, notificándoles de tal publicación a los licitantes al día natural siguiente a aquél en que se efectúen.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 40 de la Ley, se entrega en este acto una copia simple de la misma a los asistentes y al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar de la presente acta en un lugar visible y con acceso al público en general en el domicilio de la Convocante ubicado en la calle **Silvestre Gómez s/n esquina Avenida Universidad, Colonia Primo Verdad, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes**, por un término no menor a cinco días hábiles, dejando constancia dentro del expediente de licitación de la fecha y lugar en las que se haya fijado la presente acta.

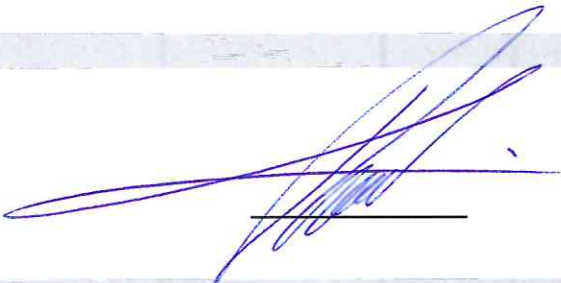
Asimismo se difundirá un ejemplar de la presente acta en los correos electrónicos proporcionados por licitantes en su escrito de interés, para efectos de su notificación de aquellos que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal en términos del artículo 40 último párrafo de la Ley.

La presente acta podrá ser consultada en su caso por cualquier interesado en la página del Municipio de Aguascalientes con la siguiente liga: <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

Se da por iniciada la suspensión de la presente junta de aclaraciones siendo las **10:42** horas del mismo día en que se actúa para los todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento, en cada una de las hojas que integran la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Licenciado Rodolfo Telles Moreno
 Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto.



POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez,
 Representante del Órgano Interno de Control.




 <small>EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 Aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>	
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Junta de Aclaraciones.		

LICITANTES:

Ciudadano Sergio Miguel Calderón Robledo,
 Por parte de Veolia Residuos Bajío, S.A. de C.V.

Ciudadano Mauricio Etchegaray Hernández,
 Por parte de Tecnosilicatos de México, S.A. de C.V.





JUNTA DE ACLARACIONES
 05 DE FEBRERO DE 2019.

-----Fin del Acta-----